



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO  
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA  
AMBULANCIA CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N°

3545'

COIHUECO 12 JUN 2014

**VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

**CONSIDERANDO**

1.- Solicitud de Adquisición N° 195 de fecha 02/06/2014, de Encargado de Mantenimiento de Vehículos del CESFAM Luis Montecinos.

2.- La necesidad de adquirir neumático, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Ambulancia Toyota Hilux patente BTZW-91 del CESFAM Luis Montecinos.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

**DECRETO**

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Ambulancia Toyota Hilux patente BTZW-91 del CESFAM Luis Montecinos, a proveedor Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$247.461.- (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22\_06\_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE**



GÉORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CHA/RMCA/DE/fmm.-



CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

Rut : 69.141.102-8  
 Dirección : Av. Prat 1688  
 Teléfono : 56-42-2471061-  
 Fax :

Demandante : Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4594-378-CM14

SEÑOR (ES)	CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a) :	Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN	LAUTARO 165 LOS ANGELES Los Angeles Región del Biobío	FONO :	(56)(43) 403328
RUT	: 85.184.600-k	FAX :	(56)(43) 403304

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Neumaticos Ambulancia Toyota Hilux BTZW-91CESFAM Luis Montecinos			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Av. Prat 1688		Coihueco Región del Biobío	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Retiramos de su bodega			
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura			
<b>CONTACTO OC :</b> Francisco Javier Mora Muñoz		56-42-2471061- fмора@desamucoihueco.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(885661) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 245/75R16 894661	(885661) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 245/75R16; Código: ;Región : VIII ;Instalación de Neumático	98.275,00	0,00	0,00	196.550
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región : VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>207.950</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>207.950</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>39.511</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>247.461</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

N° de Folio 195 CESFAM Luis Montecinos

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/sacciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MUNICIPALIDAD DE COAHUACO  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 CESAM LUIS MONTECINOS  
 BODEGA

195

Trunco

ESTABLECIMIENTO CESAM LUIS MONTECINOS COAHUACO

CIUDAD

FECHA 02.06.14

SOLICITUD DE ADQUISICION

UNIDADES	DETALLE	PRESENTACION
	<del>Medicamento</del>	<del>12.16'</del>
	<del>Medicamento</del>	
	<del>Medicamento</del>	<del>12.16'</del>

Bodega

**CONSULTORIO**  
**LUIS MONTECINOS**

ENCARGADO MANEJO  
 DE

DIRECTOR CESAM LUIS MONTECINOS

DEPARTAMENTO DE SALUD  
 COAHUACO

RECIBIDO EL 02 JUN 2014

RECEPCION  
 OFICINA DE PARTES

V.B. FINANZAS

V.B. DIRECCION DE SALUD

OBSERVACION

